



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306.110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 053

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE 2018”

ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de La Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica para el primer semestre de 2018, se adelantarán conforme al siguiente calendario:

I. ACTIVIDADES ACADEMICAS INSTITUCIONALES

- | | |
|---|---|
| 1.1 VACACIONES DOCENTES DE PLANTA | Inicio: Diciembre 18 de 2017
Terminación: Enero 10 de 2018 |
| 1.2 CURSOS NIVELATORIOS (2017-II)
Realización de cursos Nivelatorios
Reporte de notas | Enero 15 – Febrero 12 de 2018
16 de febrero
(Incluye sábados) |
| 1.3 NIVELATORIOS DIRIGIDOS
Solicitud ante el Consejo de Programas Académicos
Reporte de Nivelatorios Dirigidos aprobados
Reporte de notas por el docente
Reporte de Notas a CARCA | Enero 29-Febrero 16 de 2018
Hasta Febrero 16 de 2018
Hasta junio 08 de 2018
Hasta junio 12 de 2018 |
| 1.4 VALIDACION POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA
Solicitud ante el Consejo de Programas Académicos
Realización de examen de validación
Reporte de notas por el docente
Reporte de Notas a CARCA | Hasta Abril 09 de 2018
Hasta Abril 20 de 2018
Hasta Abril 27 de 2018
Hasta Mayo 11 de 2018 |
| 1.5 PLANEACIÓN DOCENTE
(Plan de Trabajo y de Asignaturas y elaboración de Contratos) | Febrero 01 al 15 de 2018 |



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306.110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 053

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE 2018”

II. PROCESO DE MATRICULAS

2.1 MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS ADMITIDOS 2018-I

- | | |
|---|--------------------------|
| 2.1.1 Listado de admitidos | Hasta enero 31 de 2018 |
| 2.1.1 SOLICITUD Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS Y EXONERACIONES
Votación, Parentesco, Indígenas | Hasta Febrero 05 de 2018 |
| 2.1.2 REGISTRO FINANCIERO
(Cancelar el Recibo de pago que descarga de su Vortal) | Hasta Febrero 19 de 2018 |
| 2.1.3 MATRICULA ACADÉMICA
(Descargar e Imprimir Horario desde su Vortal) | Hasta Febrero 23 de 2018 |

2.2 MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS

(Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, transferencias
Y que cursen única y última asignatura por Acuerdo N° 010 de 2010)

- | | |
|---|--|
| 2.2.1 SOLICITUD Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS
Votación, indígenas y parentesco (si el estudiante
fue favorecido en el periodo 2017-2 no debe realizar nueva solicitud) | 9 hasta el 15 de enero |
| 2.2.2 REGISTRO FINANCIERO
Ordinario
Extraordinario | De 22 de enero hasta el 10 febrero
Febrero 12 al 19 de 2018 |
| 2.2.3 MATRICULA ACADÉMICA | Hasta Febrero 24 de 2018 |

III. CRONOGRAMA ACADÉMICO

- | | |
|---|--------------------------|
| 3.1 HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS
(Por transferencias y/o revisión de anteriores
Homologaciones, recepción en CARCA)
Aplica para estudiantes Antiguos y Nuevos | Hasta Febrero 09 de 2018 |
|---|--------------------------|

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306.110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 053

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE
PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE 2018”**

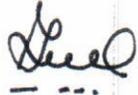
3.2 INDUCCION ESTUDIANTES NUEVOS Febrero 05 al 16 de 2018

3.3 INICIACIÓN DE CLASES lunes 19 de febrero de 2018

3.4 AJUSTE DE MATRICULA Hasta el 03 de Marzo de 2018
Adición y cancelación de asignatura a través del Vortal

3.5 PRIMERA EVALUACIÓN ACADÉMICA (PRIMER PARCIAL) Marzo 20 al 26 de 2018

3.5.1 SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS Hasta Marzo 28 de 2018
PRIMER PARCIAL

3.5.2 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS Marzo 25 al 01 de Abril de 2018
DOCENTES PRIMER PARCIAL 

3.5.3 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS Hasta Abril 06 de 2018
PRIMER PARCIAL En Registro y Control Académico

3.6 INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA SEGÚN Permanente durante el periodo
académico
ACUERDO 003/2011

3.7 SEGUNDA EVALUACIÓN ACADÉMICA (SEGUNDO PARCIAL) Mayo 07 al 12 de 2018

3.7.1 SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS Hasta Mayo 18 de 2018
SEGUNDO PARCIAL

3.7.2 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS Mayo 14 al 21 de 2018
DOCENTES SEGUNDO PARCIAL

3.7.3 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS Hasta Mayo 25 de 2018
SEGUNDO PARCIAL 
En Registro y Control Académico

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306.110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 053

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE 2018”

3.8 FECHA LÍMITE PARA CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS A través del Vortal	Hasta Mayo 28 de 2018
3.9 FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR CANCELACIONES DE SEMESTRE (Procedimiento realizado en la plataforma por el estudiante y aprobada posteriormente en Consejo de Programas Académicos)	Hasta Mayo 28 de 2018
3.10 EVALUACIÓN DOCENTE	Hasta Junio 12 de 2018
3.11 TERMINACIÓN DE CLASES	Junio 08 de 2018
<u>3.12 TERCERA EVALUACIÓN ACADÉMICA (EXAMEN FINAL)</u>	<u>Junio 12 al 16 de 2018</u>
3.12.1 SOLICITUD Y APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS EXAMEN FINAL	Hasta Junio 20 de 2018
3.12.2 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES EXAMEN FINAL	Junio 18 al 22 de 2018
3.12.3 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS EXAMEN FINAL En Registro y Control Académico	Hasta Junio 25 de 2018
3.13 RECEPCIÓN DE NOTAS DE HABILITACIONES Registro y Control Académico	Hasta 29 de Junio de 2018
3.14 CIERRE DE SEMESTRE ACADÉMICO	Junio 29 de 2018
3.15 CURSOS NIVELATORIOS (2018-I)	Se definirán en Calendario Académico 2018-II

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306.110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 053

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE 2018”

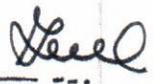
IV. INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS 2018-I

4.1 INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS Y REINTEGROS PARA PROGRAMAS DE PREGRADO 2018-II

Venta de Pines	Abril 24 – Julio 27 de 2018
Registro de Pines	Abril 24 – Julio 31 de 2018
Solicitud de cupos especiales (hijos funcionario Comunidades Afrodescendientes, Cruz Roja, Discapacitados, etc)	Abril 24 – Julio 26 de 2018

4.2 PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS

Hasta Agosto 03 de 2018



V. GRADOS

5.1 Ceremonias de Grados Protocolaría	1ra. Marzo 23 de 2018
Ver cronograma de Circular Conjunta	2da. Junio 23 de 2018

VI. REUNIONES CONSEJO DE PROGRAMAS Y ACADEMICO

6.1 Sesiones Ordinaria Consejo de Programas Académicos	1er y 3er. Martes de cada mes
6.2 Sesiones Ordinarias Consejo Académico	2do. y 4o. Miércoles de cada mes

ARTÍCULO SEGUNDO: Para efecto de normal desarrollo del presente calendario se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales

1. Para la matricula académica se requiere previo cumplimiento del presente calendario, se tendrá en cuenta las estipuladas.
2. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de pago virtual con cualquier tarjeta débito o crédito, accediendo a través de su plataforma.



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306.110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 053

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE
PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE 2018”**

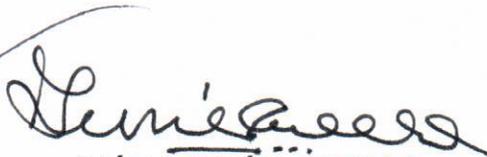
- Los docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en las fechas estipuladas en los numerales 3.5, 3.7 y 3.12, para garantizar el cumplimiento de los plazos estipulados para el reporte de calificaciones en su plataforma.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los 22 días del mes de noviembre de 2017


JESUS VALENCIA BUSTAMANTE
Presidente de la sesión


IVÁN MORÓN CUELLO
Secretario